

SOBRE / CONTRA LA CRISIS

CINCO NOTICIAS...

Hola *amig@s*:

Estas 5 noticias tienen algo en común....

*Y es que, como plantea el sindicato CGT, es necesario exigir el cese fulminante de todos los ejecutivos del Banco Central Europeo, del Gobernador del Banco de España y de los representantes patronales.... Y, ya *puést@s*, también exigir y luchar por acabar de una vez con este sistema chorizo, explotador, asesino... y que, encima, lo es riéndose o pretendiendo reirse de *tod@s nosotr@s*. ¡Ya está bien!*

Un abrazo... y saludos anticapitalistas.

Tx.

Otra receta de la patronal: Los empresarios piden despidos colectivos sin control del Gobierno.

<http://jbcs.blogspot.com/2009/02/otra-receta-de-la-patronal-los.html>

Después de reclamar un «paréntesis» en el libre mercado y el «abaratamiento» en los ajustes laborales, la CEOE exige ahora que los ERE no requieran permiso de la Administración.

Pedro González, edición en papel de diario "Público" (18 de febrero de 2009)

Las recetas de la patronal comenzaron con el "paréntesis en el libre mercado". Después, despidos más baratos mediante el "contrato anticrisis con 20 días de indemnización". Ahora, más facilidades para los despidos colectivos. CEOE introdujo ayer una nueva propuesta en su demanda de una "ineludible" reforma laboral. El presidente de la patronal, Gerardo Díaz Ferrán, en un desayuno informativo, reclamó ayer que los expedientes de regulación de empleo (ERE) no necesiten autorización administrativa.

La legislación actual establece que los recortes de personal que afecten, al menos al 10% de la plantilla, sean controlados por la Administración; principalmente, la autonómica, que tiene transferidas las competencias. Sólo cuando la regulación de empleo afecta a varias comunidades, el asunto corresponde al Ministerio de Trabajo.

Cuando se presenta un ERE, la normativa da un plazo de entre 15 y 30 días, según el tamaño de la compañía, para negociar un acuerdo con el comité de empresa. Si no se logra, hay otro plazo de 15 días para que la Administración autorice o deniegue el expediente.

Pero ayer, Díaz Ferrán se quejó de que los expedientes “se eternizan”. “Los ERE deben ser rápidos” y no necesitan “para nada” la autorización administrativa, señaló. En 2008, se autorizaron 6.227 despidos colectivos (un 62% más que en 2007) que afectaron a 147.476 trabajadores (un 152% más que el año anterior).

Coste de salida

Además, el presidente de CEOE insistió en su petición de “rebajar el coste de entrada y salida” del mercado de trabajo. “No pedimos el despido libre porque ya existe; lo que pasa es que es carísimo”, manifestó.

Díaz Ferrán hizo suya la propuesta de la patronal madrileña CEIM de un nuevo contrato, con una indemnización por despido de 20 días por año trabajado, con un límite de 12 meses (como la que ahora está fijada para el despido procedente; cuando es improcedente se abonan 45 días por año, con un límite de 42 meses). La reforma laboral de 1997 acordó un contrato con indemnización de 33 días, pero apenas se ha utilizado. El presidente de la patronal aseguró que el contrato que propone “daría confianza” para transformar empleos temporales en fijos.

El portavoz económico del PP, Cristóbal Montoro, presente en el acto de ayer, tomó la palabra para fijar la posición de su partido. “¿Abaratar el despido ahora? No. No se puede introducir más desconfianza”, dijo. También estaban presentes el ministro de Industria, Miguel Sebastián, y la ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia, pero declinaron la invitación a dar su opinión. Al término del acto, Sebastián sí hizo un comentario. “Ha cerrado el paréntesis de la economía de mercado”, dijo, aludiendo a las palabras de Díaz Ferrán en las que defendió hace meses más intervención pública frente a la crisis. Ayer, sin embargo, el dirigente empresarial dijo que la patronal “no es partidaria de ningún tipo de nacionalización”, rechazó el proteccionismo y abogó por “huir del intervencionismo”.

Más directos fueron otros miembros del Gobierno. El vicepresidente económico, Pedro Solbes, afirmó en el Congreso que “todo empresario tiene la pretensión de tener los menores obstáculos posibles, pero hay que buscar un equilibrio entre los intereses empresariales y los de los trabajadores”. El presidente José Luis Rodríguez Zapatero aprovechó su intervención en el Senado para insistir en que “no habrá reformas que debiliten los derechos de los trabajadores”, informa Ana Pardo de Vera. “Tengo la convicción de que otras iniciativas serán mucho más eficaces, especialmente las centradas en la educación”, agregó.

El Banco de España, por su parte, insistió en que hay que hacer una “reflexión” sobre el funcionamiento del mercado laboral, para “evitar que los ajustes de la economía caigan en exceso sobre el empleo”, según manifestó ayer el director de su Servicio de Estudios, José Luis Malo de Molina.

Desde el otro lado de la mesa de diálogo social, el secretario de Acción Sindical de UGT, Tony Ferrer, declaró que “la única obsesión” de Díaz Ferrán “es cómo destruir empleo de la forma más rápida y barata”. CCOO dijo que no se da por enterada de las palabras del presidente de CEOE, porque “el diálogo social no funciona por ocurrencias que tengan los actores sociales”, según su secretario de Comunicación, Fernando Lezcano.

Comprensión por la banca

Además de hablar del despido, Díaz Ferrán dijo que los empresarios entienden que “bancos y cajas tienen también problemas importantes”. Propuso mejoras en las ayudas del ICO en línea con las que plantean las entidades financieras: que asuma más riesgo, que cubra más morosidad, que eleve los márgenes para la banca y que vaya también a empresas más grandes.

El blindaje del presidente de BBVA, Francisco González, sube a 94 millones. Sánchez Galán, presidente de Iberdrola, elevó un 40% su retribución.

<http://jbcbs.blogspot.com/2009/02/el-blindaje-del-presidente-de-bbva.html>

Francisco González (BBVA) gana 8,6 millones, pese a bajar un 10% la variable

Virginia Zafra, en "Público" (12-02-2009)

La salida de Francisco González de la presidencia de BBVA le costaría en estos momentos muy cara a la entidad. Mucho más cada año que pasa. Si el grupo decidiera prescindir de sus servicios durante 2009, tendría que abonarle 93,7 millones de euros, a no ser que el despido fuera procedente.

Esta cifra es 23,2 millones más alta que la que hubiera recibido en caso de cese el año pasado. Ese incremento se debe, principalmente, a que cada año es mayor la cifra que tiene acumulada en su plan de pensiones (en 2008 aumentó en 11,2 millones, hasta 72,55 millones) y a que, según se va acercando a la edad de jubilación, le corresponde una mayor cuantía de ese plan de pensiones.

En todo caso, González anunció el año pasado que renunciaría a su indemnización por cese a partir de 2010. Por tanto, si deja la entidad después de este año, se conformará con su plan de pensiones y no ejercerá su derecho a percibir cinco años de salario como indemnización.

En el caso del consejero delegado, José Ignacio Goirigolzarri, su despido costaría a BBVA en estos momentos 68,7 millones. El ejecutivo tiene acumulado en su plan de pensiones 52,5 millones.

BBVA informó ayer también de que ha reducido un 10% la retribución variable que corresponde a sus consejeros ejecutivos con cargo a los resultados de 2008. Esa decisión, tomada con criterios de prudencia, supone en la práctica que la retribución ordinaria del presidente ascendió el año pasado a 5,34 millones (un 5% menos que el año anterior), en tanto que la del consejero delegado, José Ignacio Goirigolzarri, se situó en 4,29 millones (un 5,5% menos).

No obstante, la retribución total de ambos (incluido el plan de incentivos que les toca cobrar una vez cada tres años) creció más de un 50% en el año, ya que González recibió acciones valoradas en 3,3 millones y Goirigolzarri, en 2,78 millones. Eso eleva a 8,64 millones los ingresos del presidente y a 7,1 millones los del consejero delegado. En total, los 2.200 directivos del banco han recibido, con cargo al mismo plan, títulos valorados en 100 millones.

Una vez finalizado el programa de incentivos 2006-2008, la entidad ha aprobado uno nuevo para otros tres años, gracias al cual repartirá entre sus altos cargos hasta 15 millones de acciones, cuyo precio actual en el mercado es de 109 millones.

Ignacio Sánchez Galán, presidente y consejero delegado de Iberdrola, elevó un 40% su retribución en 2008

Europa Press (18-02-2008) extracto

La política prudente de Iberdrola en materia retributiva le llevó a destinar a salarios sólo el 1,3% de sus beneficios, pese a que, según sus estatutos, puede llegar al 2%. Además, de los 39 millones de euros a los que ascendió la asignación, destinó 28 millones a provisiones y sólo 11,1 millones a remuneraciones.

Asimismo, y en virtud de otros conceptos pendientes como incentivos por el plan estratégico anterior, salida a bolsa de renovables, vencimientos de planes de acciones, incentivos por la compra de Energy East etc., **Sanchez Galán percibió en 2008 otros 10,2 millones de euros** con cargo a ejercicios anteriores, mientras que a la alta dirección le correspondieron 5,4 millones de euros. Se trata de retribuciones que no son en efectivo.

Fuentes de Iberdrola explicaron a Europa Press que son devengos de ejercicios pasados por conceptos pendientes que están totalmente provisionados.

La retribución de Galán como único consejero ejecutivo de Iberdrola supuso el 57,2% de la remuneración total del consejo de administración de la compañía, que ascendió a 11,1 millones de euros, un 23% más que los 9,04 millones del ejercicio anterior.

La remuneración del consejo se desglosa a razón de 2,25 millones de retribución fija, 2 millones de retribución variable, 824.000 euros de dietas, 4,4 millones de atenciones estatutarias y 1,54 millones de otros conceptos.

En cuanto a la alta dirección, su remuneración correspondiente a 2008 asciende a 8,05 millones de euros, un 33% más que los 6 millones de euros del ejercicio anterior.

El fondo de pensiones -salario diferido de los trabajadores retenido por el Estado- también servirá para financiar a la banca.

<http://jbcs.blogspot.com/2009/02/el-fondo-de-pensiones-salario-diferido.html>

No tienen bastante. Pretenden que el fondo de pensiones -es decir, el salario diferido de los trabajadores retenido por el Estado- también sirva para que la banca sanee sus cuentas.

***Kaos. Laboral y Economía* | Agencias | 19-2-2009**

El fondo de pensiones –nada más y nada menos que 56.000 millones de euros– es reclamado por la patronal bancaria para que le aporte financiación. El gobierno del PSOE ya resolvió aportar 150.000 millones de euros de dinero público para la banca. Ahora destinará también una parte del fondo de pensiones, es decir, del salario diferido de los trabajadores que, en lugar de dedicarlo a subir las míseras pensiones como debería ser su destino natural, se destinará a financiar al parasitario capital bancario.

El fondo de pensiones se constituyó con el argumento de que, en el futuro, el gasto de pensiones aumentaría hasta tal punto que no podría ser afrontado. Un argumento a todas luces falso: hay dinero para lo que interesa (financiar a la banca, reducir la fiscalidad al capital...). Ahora ese dinero –que pertenece a los trabajadores, no en vano es salario diferido retenido– se transferirá también a la banca a través de la compra de deuda (bonos y obligaciones) que le permitan salir del atolladero en que se han metido con sus ruinosos negocios especulativos, mientras se seguirá insistiendo en que las pensiones futuras no están garantizadas y, por lo tanto, se requiere una nueva reforma de las pensiones...

Otra gran farsa para justificar una política de trasvase masivo de rentas del trabajo a rentas del capital.

El Gobierno propone al PP invertir en deuda bancaria el fondo de las pensiones

La Reserva de la Seguridad Social sólo se coloca en deuda pública.

Los bancos y cajas pueden tener en el multimillonario Fondo de Reserva de la Seguridad Social una vía futura para poder colocar sus emisiones de deuda.

El secretario de Estado de Seguridad Social y responsable de Economía en la Ejecutiva del PSOE, Octavio Granada, abrió ayer esa puerta más que nunca al

proponer al Partido Popular en el Congreso de los Diputados que el poderoso Fondo destine parte de su recursos a comprar bonos y obligaciones de bancos y cajas en vez de limitarse como hasta ahora a la adquisición de valores de deuda pública española o de otros países de la Unión Europea. Su argumento es mejorar la rentabilidad del fondo de las pensiones.

Granado resaltó que el Fondo de Reserva, dotado con más de 56.000 millones de euros, sólo puede invertir actualmente en deuda pública, que está ofreciendo en estos meses de crisis cada vez una rentabilidad más baja. «*En los próximos meses la rentabilidad va a ser cercana a cero*», lamentó Granado, consciente que las letras del Tesoro apenas ofrecen más del 1% de interés tras haber superado el 3% en los últimos años. «*Ahora, entidades financieras españolas muy solventes se están financiando al 6,5% ó el 7% de interés, no me importaría que alguna de esas entidades estuviera financiándose con el Fondo de Reserva a esos intereses*», señaló Granado. No obstante, se apresuró a subrayar que para que el Fondo de Reserva pudiera invertir en deuda del BBVA, el Santander u otras entidades, tendría que reformarse previamente la Ley y eso no lo hará sin consenso previo con el Partido Popular.

«*Si ustedes quieren el consenso en este asunto, adelante*», afirmó el socialista dirigiéndose al portavoz popular en la Comisión de Trabajo, José Ignacio Echániz. Este se jactó de que, gracias al PP, no se aprobó en la pasada legislatura que el Fondo de Reserva destinara un 10% de su dotación a invertir en Bolsa, lo que habría supuesto una posible pérdida del 70% del valor y un escándalo para los cotizantes españoles. Granado también se felicitó de que el Fondo no se haya invertido finalmente en renta variable, pero resaltó que podría ser una buena alternativa la inversión en renta fija de entidades financieras «sólidas». «*No me divierte la baja rentabilidad actual de la deuda pública*», dijo el influyente dirigente socialista, amigo personal del presidente del Gobierno.

Granado recoge así el guante de una propuesta planteada informalmente al Gobierno en la pasada primavera por la Asociación Española de Banca (AEB) y la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA). Ambas asociaciones empezaron a alertar de las dificultades de bancos y cajas para colocar sus emisiones de bonos y obligaciones en el exterior y plantearon que el Fondo de Reserva se las comprara como vía de salida. En aquel momento, el Ministerio de Hacienda descartó tal medida: «*No está en estudio*», señaló entonces un portavoz.

El Fondo seguirá intacto en la crisis.

El secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado, aseguró ayer que la caída de afiliación no pone en peligro el sistema y que en esta crisis no será necesario recurrir al Fondo de Reserva para cubrir el sistema de pensiones.

¿Cuánto cuesta despedir a un empresario?

<http://jbcbs.blogspot.com/2009/02/cuanto-cuesta-despedir-un-empresario.html>

“No estamos pidiendo el despido libre porque ya existe, pero es carísimo. El más caro del mundo” - Gerardo Díaz Ferrán, presidente de CEOE-

ISAAC ROSA, en "*Trabajar cansa*"

Como somos muy brutos, no acabamos de ver la relación entre despido barato y creación de empleo. Hacemos cuentas con los dedos y pensamos: si con el despido “caro” se ha ido a la calle un millón en un año, ¿cuántos habrían caído si costase la mitad? Sobre todo si pensamos en esas grandes empresas para las que su plantilla es un valor más con el que especular incluso cuando no tienen dificultades económicas: despides varios miles, y subes en bolsa.

Somos muy brutos, y muy descreídos, porque conocemos a pocos parados que hayan cobrado los famosos 45 días por año. En realidad la mayoría cobra mucho menos. En 2008 la indemnización media no llegó a 20 días. Algunos se van con lo puesto, por ser temporales; otros reciben menos por tener algún maravilloso contrato de fomento del empleo. Hay trabajadores que aceptan una indemnización reducida porque son lentes, y si no la cogen, ya pueden esperar meses o años para recibir lo que les corresponde vía judicial. Y aún cabe que la empresa se declare insolvente y pague el Fondo de Garantía Salarial.

Pero es que no sólo somos brutos y descreídos. También malpensados. Y nos da por hacer preguntas tontas. Por ejemplo: ¿cuánto cuesta despedir a un empresario? Si los accionistas de una eléctrica, un banco, una constructora o un fabricante de coches deciden poner en la calle a su presidente o a su consejero delegado, ¿cuánto tienen que pagarle de indemnización? Están blindados por millones de euros, y cada año que pasa sale más caro despedirles. ¿Será por eso que no hay EREs para superejecutivos?

CGT exige el cese fulminante de todos los ejecutivos del Banco Central Europeo, del Gobernador del Banco de España y de las patronales

<http://jbcbs.blogspot.com/2009/02/cgt-exige-el-cese-fulminante-de-todos.html>

La CGT (Confederación General del Trabajo) en nombre de la justicia social, exige el cese fulminante de todos los ejecutivos del Banco Central Europeo, del Gobernador del Banco de España y de los representantes patronales: CEOE/CEPYME/ANFAC/AEB/AEMT ...

Secretariado Permanente - Comité Confederal CGT, 16 de febrero de 2009



El desarrollo de este periodo “decretado” por el capital mundial de crisis económica para efectuar un nuevo reajuste en la economía global que le permita seguir **ACUMULANDO MÁS BENEFICIOS, EMPOBRECIENDO Y DISCIPLINANDO A LA CLASE TRABAJADORA**, vuelve a dejarnos claro que la decencia nunca ha sido patrimonio de la clase empresarial mundial y menos aún del empresariado español.

Durante casi 14 años ininterrumpidos, empresarios de todo tipo: financieros, constructores, de los sectores de la energía, del campo, de los servicios, han amasado grandes beneficios que han ido directamente a mantener sus modos de vida de ricos o muy ricos. Incrementando las desigualdades y la descohesión en la sociedad española, siendo directamente responsables de un modelo de crecimiento insostenible, cuyas negativas consecuencias sobre la sociedad, la salud, el clima o el medio ambiente, sufrimos todos y son en muchos casos irreversibles.

El capital ha basado este crecimiento desorbitado de sus beneficios, en la sobreexplotación de los trabajadores: entorno al 50% de los asalariados tienen contrato temporal o a tiempo parcial, o ... ; y cerca de 11 millones de asalariados perciben un salario medio anual de 1.000 euros en 14 pagas. Luego el contrato dominante de la mayoría de los asalariados en el actual mercado de trabajo, ni es caro, ni es rígido, es decir, es un contrato de usar y tirar.

La debilidad en la protección frente al despido ha sido y es el elemento central que ha predominado en los 30 años de relaciones laborales “democráticas”. El proceso de desregularización desde el Estatuto de los Trabajadores de 1980, hasta la última Reforma Laboral (Ley 43/2006 para la mejora del crecimiento y del empleo), ha normalizado e instaurado una ideología antidemocrática en el empresariado y la clase política y financiera: en España el empleo contiene pocos derechos.

Ahora, desde la UE (Banco Central Europeo), desde el Banco de España en la figura de su Gobernador y desde la CEOE como representante de todo el empresariado “español”, acompañados por las declaraciones de otras estructuras patronales sectoriales o territoriales, se amenaza al conjunto de la sociedad desde la perspectiva de que ellos son los dueños de los puestos de trabajo. Exigiendo que se les garantice un despido más barato (no libre, pues este es absolutamente libre desde la reforma del PP del 2001), a cambio de no seguir destruyendo empleo.

Estas declaraciones son expresión de la voluntad empresarial, intentando efectuar **UN SECUESTRO EN EL QUE LOS REHENES SOMOS TODA LA SOCIEDAD**. Llamativamente esto se produce cuando a las constantes rebajas de las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social y a las progresivas bajadas de impuestos, se añaden las medidas adoptadas por el gobierno para financiar a las empresas con mayor responsabilidad en la crisis actual; inyectando miles de millones a la banca, a los chiringuitos financieros, a las empresas constructoras,

La concepción ideológica de estas políticas tiene su raíz en el argumento desarrollado en 1943 por un analista económico que decía:... “en una sociedad sin riesgo de pérdida del empleo, el despido no desempeñaría un papel disciplinante y, aunque tal sociedad generase mayores beneficios empresariales que un sistema de liberalismo – laissez faire-, ésta minaría la posición social del patrón”.

EL CHANTAJE al cual se somete a los trabajadores sobre el mantenimiento del empleo, resulta no sólo injusto, sino que debe ser considerado como el mayor acto de violencia ejercida sobre cualquier ser humano, al cual se le niega el derecho primero y elemental: el de vivir y hacerlo dignamente. Esta VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES, debiera ser perseguida de oficio por el fiscal general y el Gobierno de turno, y despedir a quienes son los responsables de que no se cree riqueza suficiente y se reparta dignamente para todos y todas.

Las sucesivas reformas de la legislación del contrato, han llevado a la implantación de la CONTRATACIÓN COYUNTURAL como la forma más extendida de empleo y al despido sin coste alguno o de menos de 30 días por año de trabajo. Todos los años desaparecen varios millones de contratos, por el simple hecho de terminarse los mismos. Hay que tener en cuenta los contratos temporales, el contrato a tiempo parcial, los indefinidos de despido barato, las ETT's, ..., sin duda MÁS DEL 50% de todos los asalariados. En términos de costes, según la Central de Balances del Banco de España los indemnizatorios por despidos y jubilaciones anticipadas de las empresas, sólo suponen el 5% de sus gastos en salarios. ¿Luego, de que están hablando?.

Buscan la FLEXIBILIDAD absoluta, es decir, que los estados, asuman directamente los costes de las exiguas indemnizaciones ya existentes; tratando de conseguir lo mismo que el Empresariado consiguió con el ABSOLUTO DESPIDO LIBRE en el estado español.

Que ahora el estado a través de una ley, financie con dineros públicos las indemnizaciones o parte de las indemnizaciones del coste de despido libre.

Lo dicho, ni decencia, ni mucho menos justicia social. Hay que detenerlos porque son muy, muy peligrosos: atentan contra la vida de las personas y del planeta.